

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**APRUEBA TÉRMINO DE CONTRATO A HONORARIOS PROGRAMAS
TALLERES INFORMACION COMUNITARIA A SRA. ISABEL LISETTE
CORNEJO SALOM.**

HUEPIL, 07 de Marzo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 449//2012.- /

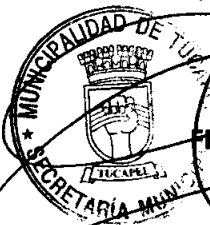
VISTOS

- a. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. El contrato de prestación de servicios de fecha 06/01/2012 entre la Municipalidad de Tucapel y la Sra. Isabel Lisette Cornejo Salom.
- d. El Decreto Alcaldicio N° 102 del 05/01/2012 que aprueba contrato a la Sra. Isabel Lisette Cornejo Salom.
- e. El Memo N°96 del 28/02/2012, del Departamento Social Comunal, que solicita Término de Contrato a la Sra. Isabel Lisette Cornejo Salom.

DECRETO

- 1) Apruébese término de contrato de prestación de servicios a honorarios señalado en la letra c) de los vistos, por la suma de \$ **185.997.-** brutos mensuales, de la **Sra. Isabel Lisette Cornejo Salom**, Cedula de Identidad N°8.443.924-K, a contar del 01 de Marzo del año 2012, Programa Social "Talleres de Información Comunitaria".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERNA SILVA RINOJOSA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- ESH//FDA//FDA/rjs.